



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000673-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR

10 2 OCT 2012

Tumbes, 10 2 OCT 2012

VISTO:

Informe Nº 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-Ing. REFF, de fecha 14 de septiembre de 2012, Oficio Nº 240-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de septiembre de 2012, Carta Nº 042 -2012/ING. ICP de fecha 17 de septiembre de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000595-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de agosto de 2012 y proveídos consignados relativos a la Modificación de Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”**.

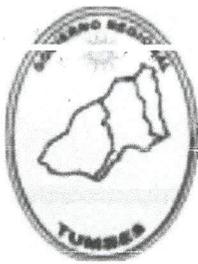
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerencia de Recursos Naturales Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene como función la aplicación de las estrategias regionales respecto a la Diversidad Biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las Estrategias nacionales, como proponer la creación de las áreas de conservación Regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asimismo ejerce funciones en materia de áreas de Conservación Regional, medio ambiente, dando seguridad a la población cercana a las áreas antes mencionadas; por lo que ha elaborado el Expediente Técnico de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”** con la finalidad de proteger la integridad física de la población de este sector, así como mejorar la calidad de vida como también ampliar el terreno público de dicha localidad.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000595-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Agosto de 2012, en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico de la actividad





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000673-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 2 OCT 2012

denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”**, asimismo en el artículo segundo resuelve aprobar el Presupuesto Analítico.

Que, mediante Informe N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-Ing. REFF, de fecha 14 de septiembre de 2012, el Ingeniero Residente RUBEN ELISEO FARRO FARRO residente de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”** solicita al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico, informando que el profesional que viene realizando las funciones de supervisor es un servidor nombrado, para lo cual solicita autorizar la modificación del presupuesto analítico de la mencionada obra, ya que dicho pago será utilizado para la contratación de un personal Asistente Administrativo.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe N° 008-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-Ing. REFF, de fecha 14 de septiembre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar documento para el Ingeniero Proyectista, a fin de que emita su opinión sobre la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico del proyecto denominado de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”**.

Que, mediante Oficio N° 240-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 14 de septiembre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Ingeniero proyectista la opinión sobre la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”**, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000673-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 2 OCT 2012

Que, mediante Carta Nº 042-2012/ ING. ICP, de fecha 17 de septiembre de 2012, el Ingeniero Proyectista IBAN CARRASCO PEREZ alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la **opinión favorable** a lo solicitado por el Ingeniero Residente sobre la modificación del presupuesto analítico del expediente técnico de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”**.

Que, mediante proveído inserto al reverso de la Carta Nº 042-2012/ ING. ICP, de fecha 17 de septiembre de 2012, y con el visto bueno del ingeniero proyectista, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dispone se proyecte la Resolución Gerencial Regional para aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”** a fin de continuar con los trámites administrativos pertinentes.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el Presupuesto Analítico consignado en el anexo Nº 01 de la Resolución Gerencial Regional Nº 0000595-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de agosto de 2012, que aprueba el expediente técnico y presupuesto analítico de la actividad denominada **“Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes”**, aumentando el servicio





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**N° 00000673-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 02 OCT 2012

de "ASISTENTE ADMINISTRATIVO" por el monto de S/.1000.00 Nuevos Soles y consignando el monto de "SUPERVISOR" por S/.0.00 Nuevos Soles, quedando el presupuesto analítico modificado de la manera que se detalla a continuación:

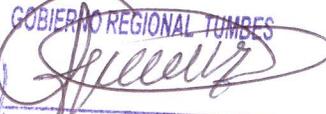
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS							
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							9,584.77
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	J/DIA	N° DIAS	P.UNITARIO	IMPORTE	
	INGENIERO RESIDENTE	HH	1.00		15.00	1363.00	1363.00	
	ASIST. ADMINISTRATIVO	UND	1.00		15.00	1000.00	1000.00	
	SUPERVISOR		1.00		15.00	0.00	0.00	
	OPERARIO		1.00	116.66	15.00	15.22	1775.57	
	OFICIAL		1.00	67.96	15.00	13.23	899.11	
	PEON		1.00	350.72	15.00	11.93	4184.09	
	SECRETARIA		1.00		15.00	363.00	363.00	

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que la Resolución Gerencial Regional N° 0000595-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de agosto de 2012, que aprueba el expediente técnico y presupuesto analítico de la actividad denominada "Mantenimiento y Reposición del Tránsito Vehicular del Badén Uña de Gato, Caserío de Uña de Gato, Distrito Papayal de la Provincia de Zarumilla y Departamento de Tumbes" queda inalterable en sus demás contenidos.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




 Ing. Erling F. Jiménez Purizaga
 Gerente Regional de Recursos Naturales
 y Gestión del Medio Ambiente





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000673-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRNGMA-GR.

Tumbes, 02 OCT 2012

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO ANALITICO								
OBRA: Mantenimiento Reposicion del Transito Vehicular del Badén Uña de Gato, Distrito de Papayal de la Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes.								
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS							
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							9,584.77
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	j/dia	Nº/DIAS	P.Unitario	Importe	
	INGENIERO RESIDENTE	HH	1.00		15.00	1,363.00	1,363.00	
	ASIST. ADMINISTRATIVO SUPERVISOR	UND	1.00		15.00	1,000.00	1,000.00	
	OPERARIO OFICIAL		1.00	116.66	15.00	0.00	0.00	
	PEON		1.00	67.96	15.00	15.22	1,775.57	
	SECRETARIA		1.00	350.72	15.00	13.23	899.11	
					15.00	11.93	4,184.09	
			1.00		15.00	363.00	363.00	
2.3	BIENES Y SERVICIOS							
1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS							20,413.62
	Descripción	Und.	Cantidad			P.U.	Importe	
	CLAVOS PARA MADERA C	kg	0.03			4.50	0.14	
	AFIRMADO	m3	118.20			49.00	5,791.80	
	CEMENTO PORTLAND TIF	BOL	2.76			24.10	66.52	
	YESO EN BOLSA 12 KG	BOL	165.40			2.50	413.50	
	GIGANTOGRAFIA DE 3.40	und	1.00			395.29	395.29	
	HORMIGON	m3	0.84			25.60	21.50	
	AGUA	m3	0.15			10.00	1.50	
	MADERA TORNILLO	p2	558.25			5.50	3,070.38	
	HERRAMIENTAS MANUAL	%MO					389.93	
	CAMION CISTERNA 4X2 (hm	1.97			100.00	197.00	
	MOTONIVELADORA DE 25	hm	1.97			232.50	458.03	
	RODILLO VIBRATORIO 10	hm	1.97			235.00	462.95	
	TRACTOR DE ORUGAS DE	m2	15.20			246.00	3,739.20	
	NIVEL	und	14.57			11.35	165.37	
	TEODOLITO	m2	128.55			9.65	1,240.51	
	MOVILIZACION Y DESMOY	est	1.00			4,000.00	4,000.00	
TOTAL S/							29,998.39	

